



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 236/2020

La Paz, 10 de noviembre de 2020

Ref.: - CARTA CITE UPI OF. 017/2020 DE 04/11/2020, DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE DOS (2) DOCUMENTOS MANUSCRITOS (VALE Y ORDEN DE PAGO) DEL SIGLO XVIII, RELACIONADOS A LA SECCIÓN ADMINISTRATIVOS, FONDO TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN DE LIMA, PERTENECIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE CORREOS, UBICADA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite UPI-Of. 017/2020 de 04/11/2020, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, sobre la sustracción y venta en internet de dos (2) documentos manuscritos (vale y orden de pago) del siglo XVIII, relacionados a la sección Administrativos, Fondo Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Correos, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Lima.

BRRF fch
cc. archivo

D.A.
Fernando E.
Coaguila Ch.

Boris Rafael Bentería Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL



7278



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

Ministerio de Educación,
Deportes y Culturas

La Paz, 04 de noviembre de 2020
Cite UPI Of. 017/2020



Señor
Lic. José Joaquín Aponte Zambrana
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ADUANA NACIONAL
Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle que la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura comunica la sustracción y venta en internet de dos (02) documentos manuscritos (vale y orden de pago) del siglo XVIII, relacionados a la sección Administrativos, fondo Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Correo, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Lima; evento notificado el 26 de agosto de 2019. El caso cuenta con denuncia y carpeta fiscal N° 69-2019 de la 53° Fiscalía Provincial Penal de Lima.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes y de las unidades que resguardan nuestras fronteras; para que tomen las precauciones necesarias y se pueda recuperar el bien pictórico en caso que se encuentre en territorio boliviano.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

Lic. Daniela Georgina Chacón
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTES Y CULTURAS

DGCH/iv
CC. Arch.UPI





Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

Ministerio de Educación,
Deportes y Culturas

SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS

Características Genéricas de los documentos:



Ministerio de Educación,
Deportes y Culturas